

FORJAHIERRO S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017

Informe del Comisario a los accionistas de Forjahierro S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Forjahierro S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, como sustentación de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Forjahierro S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES). Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre cumplimiento de obligaciones tributarias

Por el ejercicio económico año 2017 la Compañía ha cumplido razonablemente sus obligaciones tanto como agente de retención, declaraciones y presentación de anexos.

Quito, 26 de marzo de 2018



Ing. Byron Rene Simba Rojas

COMISARIO PRINCIPAL

INFORME COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017

Información Relevante:

1. DATOS GENERALES

FORJAHIERRO S.A. se constituyó en la ciudad de Quito, el 25 de julio del 2007 e inscrito en el Registro Mercantil el 14 de agosto del mismo año. El objeto social de la compañía es la fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación y agenciamiento a nivel nacional e internacional de productos metálicos, no metálicos, vidrios, materiales para la construcción, máquinas, equipos e insumos relacionados con la industria metalmeccánica y el acero. La prestación de servicios de maquila. La franquicia de marcas y productos de empresas nacionales e internacionales. Servicios de control, desarrollo y explotación o servicios relacionados con la industria.

2. DOCUMENTACION DE SOPORTE

Para efectos de presentación del siguiente informe se han revisado y analizado los siguientes estados financieros:

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de resultados integrales
- c) Estado de cambios en la evolución del patrimonio de accionistas
- d) Estado de Flujo de efectivo

Los mismos que se adjuntan para soporte.

3. EVENTOS SUB SECUENTES

En opinión de la administración de la Compañía no encuentra eventos que puedan afectar los estados financieros y su razonabilidad.

4. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Gerencia de la compañía y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia estos serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.